



## Ajuntament de Benicàssim

### 1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL RECINTO DE FESTIVALES DE BENICÀSSIM (EXPTE. 14893/2024)

Benicàssim, a 12 de septiembre de 2024, a las 12:50 horas

#### INTEGRANTES:

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Alicia Aragonés, Tesorera municipal

#### Vocales :

- D<sup>a</sup>. Berta García Prades, Interventora accidental, según Decreto 2024-2990 de fecha 6 de septiembre de 2024.
- D. Antonio Artola Dols , Secretario municipal
- D. Antonio Burriel Clapes, Programador informático
- D. Eugenio Capitán Marzá, Intendente Policía Local

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Mónica Ribes Ramos, Jefa de negociado de Servicios Públicos.

Asistentes al acto: D<sup>a</sup>. Ainara Conesa García , Jefa de la Sección de Servicios públicos

#### I.-DESARROLLO DE LA SESIÓN

Constituida la Mesa de Contratación , en la fecha y forma que antecede, por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los asistentes las Plicas recibidas en tiempo y forma, previo anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del sector público de conformidad con la información obrante en la Plataforma de Contratación, dando cuenta a los miembros de la Mesa :

**NIF: B12508370 CASVA SEGURIDAD, S.L.** Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2024 a las 18:04:55

**NIF: B83680132 ELEC NOR SEGURIDAD, S.L.** Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2024 a las 17:42:29





## Ajuntament de Benicàssim

A continuación, por la secretaria de la mesa de contratación, se procede por orden de la presidenta, a la apertura de los “archivos A” que contienen la documentación administrativa, en este caso, **DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DEUC**, (ANEXO I del PCAP), **DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL R.D. LEY 14/2019 DE 31 DE OCTUBRE**, (ANEXO II del PCAP).

Seguidamente, por la **Mesa de Contratación**, se procede a **examinar la documentación aportada por los licitadores** indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, según la documentación exigida en el archivo A por el PCAP, **siendo el resultado de la apertura:**

**- CASVA SEGURIDAD, S.L. - CIF: B12508370**

Fecha de recepción de la documentación: 10-09-2024 18:04

Fecha de descifrado de la documentación: 12-09-2024 12:57

Descifrado por Secretario de la Mesa Serv Pub: Mónica Ribes Ramos.

Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 12:58

Estado del licitador: Admitido.

**- ELECNOR SEGURIDAD, S.L. - CIF: B83680132**

Fecha de recepción de la documentación: 10-09-2024 17:42

Fecha de descifrado de la documentación: 12-09-2024 13:01

Descifrado por Secretario de la Mesa Serv Pub: Mónica Ribes Ramos

Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 13:02

Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B12508370 CASVA SEGURIDAD, S.L.

NIF: B83680132 ELECNOR SEGURIDAD, S.L.





## Ajuntament de Benicàssim

A continuació per los miembros de la Mesa se acuerda proceder a la apertura del archivo B de los licitadores admitidos, no habiendo asistentes al acto, siendo el resultado el siguiente:

NIF: B12508370 CASVA SEGURIDAD, S.L., quien presenta una memoria.

NIF: B83680132 ELECNOR SEGURIDAD, S.L., quien presenta una memoria.

La documentación aportada por los licitadores se remite a los técnicos para su correspondiente evaluación, de conformidad con la cláusula 13.1 del PCAP a fin de valorar los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

### II.-PROPUESTA DE LA MESA :

La Mesa de Contratación de conformidad con la cláusula 15 del PCAP , art 22 del RD 817/2009 y 157 LCSP , **viene en acordar :**

- **Admitir** las plicas presentadas al considerar la Mesa de Contratación la documentación aportada adecuada y suficiente de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige la presente contratación:

- NIF: B12508370 CASVA SEGURIDAD, S.L.,

- NIF: B83680132 ELECNOR SEGURIDAD, S.L.

- **Someter** las ofertas presentadas a informe de los Técnicos redactores del Pliego de Prescripciones Técnicas al objeto de que se evalúen conforme a los criterios de valoración señalados en la cláusula 13ª del PCAP, el cual deberá emitirse en un plazo de treinta días hábiles desde que reciba la documentación del Sobre B, según los criterios de adjudicación recogidos en el PCAP.

Dándose por concluido el acto a las trece horas y diez minutos, y en prueba de conformidad con lo actuado se levanta la presente Acta que tras su lectura la firman los presentes.

La Presidenta,

Las Vocales

La Secretaria,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

